JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. abril veintitrés de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No. 1100131030272021-00163-00 de ELVIA ROSA MATEUS SÁNCHES contra SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT); Y LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF).

Admitir a trámite la acción de tutela arriba referenciada.

En consecuencia, ofíciese a la parte accionada para que en el término perentorio de dos días se pronuncie sobre los hechos y circunstancias que motivan la tutela, so pena que opere la presunción contemplada en el Artículo 20 del Decreto 259l de I.99l.

Las providencias que se dicten en el curso de esta acción, notifíquesele a las partes por el medio mas expedito o por correo electrónico.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a07b18ff56cd358cb0aa3d411817e0f384a5115371ea01f5476451136e14b130

Documento generado en 23/04/2021 07:05:57 AM